

## **ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

Fecha y hora de celebración

13 de agosto de 2024 a las 09:13 h.

Lugar de celebración

Sala de Juntas.

Asistentes

PRESIDENTA SUPLENTE

Dª. Mª Isabel Rodríguez Peinado. Jefa de Sección.

**SECRETARIA** 

Dª. Ana María Collazos Domínguez. Jefa de Negociado.

**VOCALES** 

Dª Pilar Bueno Torres. Interventora Delegada Territorial.

D. Alberto Sanz López. Asesor jurídico.

Dª Rosario González Almansa, Jefa de Negociado.

Da Marta González Gallego, Directora de la Residencia de Mayores "Los Olmos".

## Orden del día:

1.-Acto de apertura de los sobres del Expte: @2024/005786 de Póliza de seguro de daños materiales de edificios 2024-2025 de Centros dependientes de la Delegación Provincial de Bienestar Social de Guadalajara"

Una vez constituida la Mesa de contratación se procede al descifrado y apertura de los sobres únicos de "Documentación administrativa, oferta económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación cualitativos cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, cifras o porcentajes" presentados por las empresas:

- AXA Seguros Generales S.A. de Seguros y Reaseguros.
- HELVETIA Compañía Suiza, S.A. de Seguros y Reaseguros.
- MAPFRE ESPAÑA Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.
- M.G.S. Seguros y Reaseguros, S.A.

A continuación, la mesa procede a comprobar el Anexo II y los datos que constan en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y se califica la documentación administrativa con el siguiente resultado:

- AXA Seguros Generales S.A. de Seguros y Reaseguros. La empresa incluye en su oferta un párrafo que es revisado por la Mesa y que ésta admite ya que la cláusula de sanciones a la que se alude, queda recogida en el Pliego de prescripciones técnicas en el punto 24 del apartado 12. Esta cláusula fue objeto de pregunta, y respuesta posterior por el Órgano de contratación durante la licitación del contrato en el mismo sentido. Falta que D. Juan Carlos Hernández Guiu acredite la representación y firme la proposición económica (Anexo III), quedando admitida la empresa, admisión condicionada a la firma del Anexo III siempre que se eleve propuesta de contratación a su favor.
- HELVETIA Compañía Suiza, S.A. de Seguros y Reaseguros. Falta que Dª. Macarena Álvarez-Ossorio Yñiguez y D. Miguel Ángel González Somoza acrediten la representación, queda admitida la empresa.



- MAPFRE ESPAÑA Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. Documentación correcta y queda admitida la empresa.
- M.G.S. Seguros y Reaseguros, S.A. Falta que D. Daniel Vila Bayé acredite la representación, y queda admitida la empresa.

Se da lectura a las **ofertas** constatándose que no superan el importe máximo de la licitación. Los importes resultantes son las siguientes:

Empresa	Importe €
AXA Seguros Generales S.A. de Seguros y Reaseguros	37.625,53
HELVETIA Compañía Suiza, S.A. de Seguros y Reaseguros	35.184,22
MAPFRE ESPAÑA Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.	39.370,09
M.G.S. Seguros y Reaseguros, S.A.	33.093,00

Se da lectura de las ofertas del resto de criterios cualitativos cuantificables mediante aplicación de fórmulas con el siguiente resultado:

Empress	Importe franquicia		
Empresa	General	Equipos informáticos	
AXA Seguros Generales S.A. de Seguros y Reaseguros	450,00	120,00	
HELVETIA Compañía Suiza, S.A. de Seguros y Reaseguros	200,00	60,00	
MAPFRE ESPAÑA Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.	300,00	150,00	
M.G.S. Seguros y Reaseguros, S.A.	200,00	60,00	

Se comprueba por la mesa de contratación que ninguna de las ofertas se encuentra incursa en presunción de anormalidad

Se procede a la valoración de las ofertas de acuerdo a los criterios fijados en el Pliego con el siguiente resultado:

	Importe oferta total	Puntos	Franquicia General	Puntos	Franquicia Equipos informáticos	Puntos	TOTAL PUNTOS
M.G.S., S.A.	33.093,00	60,00	200,00	30,00	60,00	10,00	100,00
HELVETIA, S.A.	35.184,22	56,43	200,00	30,00	60,00	10,00	96,43
MAPFRE ESPAÑA, S.A.	39.370,09	50,43	300,00	17,00	150,00	0,00	67,43
AXA, S.A.	37.625,53	52,77	450,00	3,75	120,00	2,50	59,02

En base a la valoración de ofertas, la mesa de contratación acuerda elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación de la empresa M.G.S. Seguros y Reaseguros, S.A

Se da por finalizada la sesión a las 11,35 h.

Fdo.: Ma. Isabel Rodríguez Peinado

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta.

LA PRESIDENTA

Fdo.: Ana Mª Collazos Domínguez

LA SECRETARIA

Consejería de Bienestar Social Delegación Provincial Calle Julián Besteiro nº 2 19004. Guadalajara

Tel: 949 885 800

e-mail: bienestarsocial.gu@jccm.es